



Escritura No.
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.

CUANTÍA :

Indeterminada

**** **

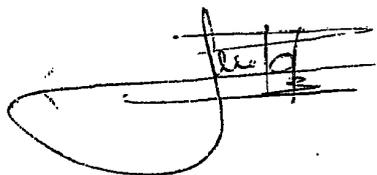
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **MARTES VEINTE Y SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y cantón, capaz ante la Ley para celebrar este acto, a quien por presentar su documento de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE NOMBRE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Palacios Muñoz', located at the bottom right of the page.

otorgamiento del presente instrumento el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y cantón y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por Usted señor Notario Noveno de Cuenca el veintiocho de abril de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el trece de mayo del mismo año, bajo el número doscientos cincuenta y cuatro (254). **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General de Socios de **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el veinticinco de enero de dos mil diez, por unanimidad resolvió cambiar la denominación de esta Compañía, suprimiendo los términos "EL CAMIÓN AMERICANO" reduciendo la misma a **ELCAMER CIA. LTDA.** y, como consecuencia de dicha resolución, resolvió también reformar el Artículo Primero del estatuto social vigente, el mismo que posteriormente deberá constar de la manera siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía llevará el nombre de **ELCAMER CIA. LTDA.** de nacionalidad ecuatoriana". **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, por el presente instrumento el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en la calidad que interviene, en cumplimiento a la disposición de la Junta General de Socios de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello,



expresamente declara: a) Cambiado el nombre de **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.** por **ELCAMER CIA. LTDA.**; y, b) Reformado el artículo primero de su estatuto social, en los términos anteriormente referidos. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA** señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en la calidad que comparece expresamente y bajo juramento declara que la empresa de su representación no es contratista morosa del Estado o sus Instituciones. **SEXTA: CUANTÍA.** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Respetuosamente, **MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



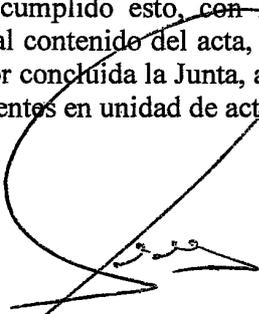


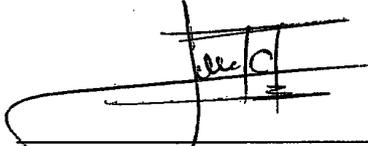
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 25 DE ENERO DE 2010.

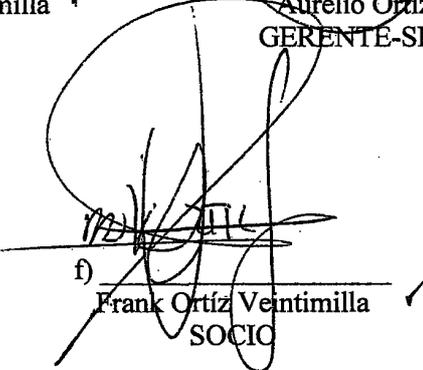
A los veinte y cinco días del mes de enero de dos mil diez, en el domicilio de la Empresa **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Sevilla No. 1-34 de esta ciudad de Cuenca, a las once horas, encontrándose presentes los señores **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, propietario de cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar cada una; **ING. RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA** propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar; y, **FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA** propietario de ochenta participaciones de un dólar, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la Empresa en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios a fin de tratar el orden del día que como punto único contiene lo siguiente: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMPRESA POR ELCAMER CIA. LTDA.**; Con la misma concurrencia se declara instalada la sesión. Preside la misma el Ing. Rayner Ortíz Veintimilla y actúa como Secretario el Gerente Sr. Aurelio Ortíz Cornejo. Luego de la lectura al punto único del orden del día se lo aprueba sin modificaciones y se analiza su contenido. La Presidenta expone que como es de conocimiento de los presentes, en conversaciones anteriores, los socios han visto la conveniencia y han llegado a un acuerdo previo de cambiar la denominación de la Empresa, encontrándose autorizada por la Superintendencia de Compañías la denominación **ELCAMER CIA. LTDA.** en consecuencia de así aprobarlo la junta, se eliminaría de la denominación el texto restante, lo cual el Presidente pone en consideración de los demás socios a fin de que ellos legalmente resuelvan si se adopta el nuevo nombre o si en el caso contrario la Empresa continúa funcionando bajo el nombre anterior. Luego de las intervenciones de los socios, ellos por unanimidad resuelven cambiar la denominación de la Empresa **EL CAMIÓN AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, por **ELCAMER CIA. LTDA.**, deja constancia el Presidente de que luego de legalizado el cambio, la Empresa continuará subsistiendo bajo la denominación aceptada por la junta. Tomada la decisión con respecto al tema que fuera materia de la presente sesión, el Presidente manifiesta que es necesario en consecuencia reformar el artículo UNO del estatuto social; al respecto la Junta resuelve reformar el artículo primero del estatuto social de la Empresa en la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía llevará el nombre de **ELCAMER CIA. LTDA.** de nacionalidad ecuatoriana". La reforma que antecede es aprobada por la Junta de Socios quedando en consecuencia facultado el Gerente de la Empresa para que realice todas las gestiones judiciales y extrajudiciales tendientes al fiel cumplimiento de la resolución tomada. Conocido y resuelto el punto único del

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary or a representative.

orden del día se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta de la sesión; cumplido esto, con la misma concurrencia se reinstala la sesión y se da lectura al contenido del acta, siendo el mismo aprobado en su integridad, con lo cual se da por concluida la Junta, a las doce horas, para constancia de lo actuado firman los presentes en unidad de acto.

f) 
Ing. Rayner Ortiz Veintimilla ✓
PRESIDENTE

f) 
Aurelio Ortiz Cornejo ✓
GERENTE-SECRETARIO

f) 
Frank Ortiz Veintimilla ✓
SOCIO



04
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 15 de Mayo de 2008

Señor
LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO
Ciudad.

De mi consideración:

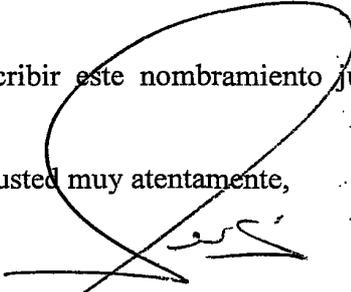
Es muy grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **EL CAMION AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día de hoy, por unanimidad resolvió designar a Usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA** para un período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía a usted se le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en los referidos estatutos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de su constitución, la que fue autorizada por el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz el 28 de abril de 2008, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución No. 08-C.DIC.250 del 29 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 254 del 13 de mayo de este mismo año.

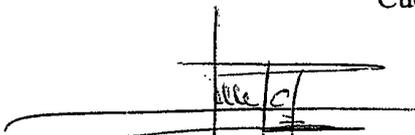
Se dignará inscribir este nombramiento junto a la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) 
Ing. Rayner Ortiz Veintimilla
PRESIDENTE

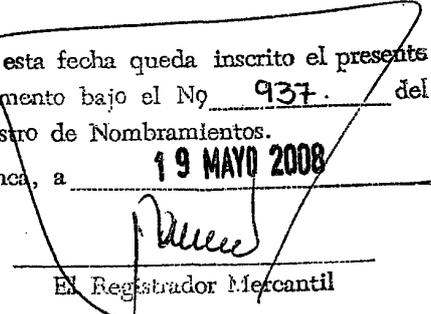
NOTA DE ACEPTACIÓN.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la designación de **GERENTE** de la empresa **EL CAMION AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.**, en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 15 de mayo de 2008

f) 
Luis Aurelio Ortiz Cornejo
C.I. 01001518140



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 937 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 19 MAYO 2008


El Registrador Mercantil

INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y DENOMINACION
 CIUDADANIA 010015181-0
 Z/ CORNEJO, LUIS AURELIO
 DICIEMBRE 1, 1944
 Y/ CUENCA/SAGRARIO
 CI. 002 00005
 Y/ CUENCA
 ARTO 05

INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y DENOMINACION
 VENTAS 2222
 TITULO PUBLICA FACULTAD VENTAJILLA U.
 DENOMINACION COMERCIAL
 ESTADO VIGENTE
 CANTON CUENCA
 1927694
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y DENOMINACION

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Eduardo Palacios Muñoz
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de Compañía y de la escritura matriz de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada **EL CAMION AMERICANO ELCAMER CIA LTDA**, de estas copias, he sentado la razón de su Aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, **NO. SC. DIC. C.10.0 0058**, de fecha veinte y siete de Enero del año dos mil diez.- Cuenca, a 12 de Marzo del 2.010.- El Notario.-



Eduardo Palacios Muñoz
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

013 00 205-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10.0058 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de enero del dos mil diez, bajo el No. 183 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **EL CAMION AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA** por la de **ELCAMER CIA. LTDA.** y la reforma al estatuto.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.994. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**


.....
Dr. Remigio Arquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

